

Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 40 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2013

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ORDINARIA de fecha 23 JULIO de 2013.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Sesión Ordinaria nº 37, de 9 de julio de 2013.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y FACTURAS.-

TERCERO.- APROBACIÓN DE RELACIONES DE FACTURAS.

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.02/49/13.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.07/35/13.

CUARTO.- CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

4.1.- BIENESTAR SOCIAL 6/2013.- CAMBIO DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTROGAMIENTO DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE BONO ESCUELA INFANTIL/GUARDERÍA.

4.2.- DEPORTES EXPTE 11/162/13.- CONCEDER Y HACER EFECTIVA UNA AYUDA ECONÓMICA A LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS, PARTICIPANTES EN LA FASE LOCAL DE LOS XXXI JUEGOS DEPORTIVOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.

SEXTO.- PATRIMONIO.

SÉPTIMO.- OTROS ASUNTOS.

PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA.



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

A.U.1.- DEPORTES. EXP. 11/185/13.- HACER EFECTIVO EL ABONO A LOS DIFERENTES MONITORES DEPORTIVOS, QUE HAN REALIZADO SU TRABAJO EN CENTROS PÚBLICOS PARTICIPANTES EN LA FASE LOCAL, DE LOS XXXI JUEGOS DEPORTIVOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

A.U.2.- CONTRATACIÓN,- 140/2012- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE “SERVICIOS DE D. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ POZUELO, TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, POR UN PERIODO DE 10 MESES”. (Junio 2013).

A.U.3.-CONTRATACIÓN,- 158/2012- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE “UN TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, POR UN PERÍODO DE 12 MESES”. (JUNIO 2013)

A.U.4.- BIENESTAR SOCIAL. (10/2013)- APROBACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR AYUDAS INDIVIDUALIZADAS NO PERIÓDICAS.